

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PIEDRA PIZARRA MOLIDA EN AREAS INFANTILES

UNIDAD: m3

CODIGO: GM-URB-PIE-0130



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión y colocado de piedra pizarra molida en los pisos de aquellos espacios destinados para áreas de juegos infantiles, ya que esto es fundamental para evitar impactos y accidentes; se colocará en un espesor mínimo de 4 cm, en los lugares que se indique en los planos de proyecto y/o en los que instruya el Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PIEDRA PIZARRA MOLIDA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor.

La piedra pizarra será del mismo espesor con una pequeña tolerancia, además deberá dar una coloración oscura en apariencia.

El tamaño máximo de la piedra pizarra molida deberá ser de 3/4".

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista nivelará uniformemente y compactará el piso del área infantil, del cual deberán contar con pendientes suficientes que permitan el escurrimiento de aguas hacia puntos de evacuación, evitando así empozamientos, para el debido escurrimiento de aguas pluviales.

Previo a su colocación, la piedra pizarra debe estar debidamente lavada y limpia.

El Supervisor verificará esta antes de autorizar el colocado de la piedra pizarra molida. La piedra pizarra debe ser extendida en un espesor no menor a los 4 cm por toda el área que el Supervisor hubiese autorizado.

Se tiene que asegurar de que mantenga siempre el espesor recomendado.

4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá por METRO CÚBICO (m3) autorizado, correctamente colocado por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.